

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

RESOLUCIÓN Nro. 24-06-217

El **Consejo Politécnico**, en sesión ordinaria efectuada el día 20 de junio de 2024, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

Considerando:

- Que**, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador (CRE), determina en lo pertinente que *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución (...) Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte. (...)”*;
- Que**, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior vigente, señala lo siguiente: *Reconocimiento de la autonomía responsable.- El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. (...)*;
- Que**, el artículo 2 del Estatuto de la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL): *“La Escuela Superior Politécnica del Litoral es una institución pública que se rige por los principios de autonomía responsable y calidad, cogobierno, igualdad de oportunidades, democracia, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global; además, como parte del Sistema de Inclusión y Equidad Social también se rige por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación, consagrados en la Constitución de la República del Ecuador y en la Ley Orgánica de Educación Superior;*
- Que**, el artículo 17 del Estatuto vigente de la ESPOL, determina: *“Organismo colegiado académico superior - El Consejo Politécnico es el único organismo colegiado de cogobierno y es la máxima autoridad en la ESPOL”;*
- Que**, el artículo 24 literales e) y k) del Estatuto de la ESPOL, establece entre las atribuciones y obligaciones del Consejo Politécnico de la ESPOL, la siguiente: *“e) Aprobar, reformar, derogar e interpretar la Misión, Visión, Valores, Estatuto, Estructura Estatutaria de Gestión Organizacional por Procesos, Plan Estratégico, Plan Operativo Anual, Políticas Institucionales, Reglamentos, Manuales de clasificación de puestos, el documento que determina los tipos de carga académica y politécnica, entre otros así como tomar las resoluciones que creen o extingan derechos y obligaciones a nivel institucional en concordancia con la Constitución de la República del Ecuador y la normativa vigente en lo que fuere aplicable; (...) k) Conocer y decidir sobre las propuestas o sugerencias que presenten las comisiones asesoras o los comités; (...)”*

Por lo expuesto, el Consejo Politécnico, en uso de sus obligaciones y atribuciones determinadas en el artículo 24, literales e) y k) del Estatuto de la ESPOL, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente,

RESUELVE:

CONOCER y **APROBAR** la **recomendación** de la **Comisión de Docencia** Nro. **C-Doc-2024-082**, acordada en sesión del viernes 07 de junio de 2024, contenida en el anexo (22 f. ú.) del oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2024-0030-O**, del 18 de junio de 2024, dirigido a la rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por Freddy Veloz de la Torre, Msig., secretario de la mencionada Comisión; la recomendación debida y legalmente aprobada se encuentra detallada a continuación:



C-Doc-2024-082.- ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO PERÍODO 2023-2027 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA, FCV.

Con referencia al Oficio Nro. **ESPOL-FCV-OFC-0188-2024**, emitidos por la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV, indicando la Resolución del Consejo de Unidad Académica CUA-FCV-2024-03-13-009, aprobada por el Consejo de Unidad Académica en sesión realizada el 13 de marzo de 2024 **“APROBAR la actualización del Plan quinquenal de perfeccionamiento académico período 2023-2027 de la Facultad de Ciencias de la Vida”**.

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA, FCV
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO
2023-2027**

TABLA COMPARATIVA DE CAMBIOS:

Descripción	Aprobado	Propuesto	Observación
3. Requerimiento de personal académico titular. Carrera: Ingeniería Agrícola Biológica	<p>Área específica: Silvicultura Perfil del nuevo miembro: Máster en Manejo en Recursos Forestales Necesidad específica en Docencia e investigación: Relación de plantaciones forestales y aprovechamiento de bosques Cronograma Año 2023: 0 Año 2024: 0 Año 2025: 0 Año 2026: 0 Año 2027: 1</p>	<p>Área específica: Producción Agrícola-Pecuaria Sostenible, Subárea Agroecosistemas Y Agroforestería Tropical Perfil del nuevo miembro: Necesidad específica en Docencia e investigación: Cronograma Año 2023: 1 Año 2024: 0 Año 2025: 0 Año 2026: 0 Año 2027: 0</p>	Modificación del perfil para requerimiento de personal titular académico de acuerdo con las necesidades del área.
3. Requerimiento de personal académico titular. Carrera: Biología	<p>Área específica: Ecología Perfil del nuevo miembro: PhD en Ecología Necesidad específica en Docencia e investigación: Relación de la ecología con los cambios climáticos para áreas de conservación, producción y áreas de desarrollo urbano. Cronograma Año 2023: 0 Año 2024: 0 Año 2025: 1 Año 2026: 0 Año 2027: 0</p>	<p>Área específica: Ecología Perfil del nuevo miembro: PhD en Ecología Necesidad específica en Docencia e investigación: Relación de la ecología con los cambios climáticos para áreas de conservación, producción y áreas de desarrollo urbano. Cronograma Año 2023: 0 Año 2024: 0 Año 2025: 1 Año 2026: 0 Año 2027: 0</p>	Se elimina la fila correspondiente al área específica de Ecología. Se hizo una revisión de malla y de la necesidad de profesores de la carrera.
3. Requerimiento de personal académico titular. Carrera: Nutrición y Dietética	<p>Área específica: Nutrición clínica Perfil del nuevo miembro: Maestría en Nutrición clínica Necesidad específica en Docencia e investigación: Docencia en Nutrición clínica 3 Cronograma Año 2023: 1 Año 2024: 0 Año 2025: 0 Año 2026: 0 Año 2027: 1</p>	<p>Área específica: Nutrición clínica Perfil del nuevo miembro: Maestría en Nutrición clínica Necesidad específica en Docencia e investigación: Docencia en Nutrición clínica 3 Cronograma Año 2023: 2 Año 2024: 0 Año 2025: 0 Año 2026: 0 Año 2027: 0</p>	Se actualiza la información, debido a que en el año 2023 cumplimos el total de requerimientos planificados.
4. Planes de jubilación del personal académico de la FCV.	<p>Nombre y Apellido: Jenny Antonia Rodríguez León Año de jubilación: 2023 Nombre y Apellido: Mariela Felisa Reyes López Año de jubilación: 2024 Nombre y Apellido: Patricia Isabel Manzano Santana</p>	<p>Nombre y Apellido: Jenny Antonia Rodríguez León Año de jubilación: Marzo 2025 Nombre y Apellido: Mariela Felisa Reyes López Año de jubilación: Abril 2025 Nombre y Apellido: Patricia Isabel Manzano Santana</p>	Modificación del año de jubilación del personal.



	Año de jubilación: 2024 Nombre y Apellido: María Isabelita Jiménez Feijoo Año de jubilación: 2025	Año de jubilación: Octubre 2025 Nombre y Apellido: María Isabelita Jiménez Feijoo Año de jubilación: 2025	
5. Procesos de acreditación	La FCV está en proceso de acreditación internacional de las carreras de Biología e Ingeniería Agrícola y Biológica, haciendo el ejercicio para cumplir con los estándares requeridos y lograr la acreditación para finales del 2023. La carrera de Nutrición y Dietética está preparándose para conseguir la acreditación para el 2024.	La carrera de Nutrición y Dietética está preparándose para conseguir la acreditación para el 2025, según proceso de la acreditadora.	Modificación del texto, considerando que las carreras de Biología e Ingeniería Agrícola y Biológica, ya se encuentran acreditadas. Además se actualizó la fecha estimada de acreditación de la carrera de Nutrición y Dietética, según lo indicado por la acreditadora.
6. Informe sobre las áreas en las que se están formando los becarios y el alcance de sus estudios.	Becario: Aycart Mite Danielle Francesca Estado actual: Diferimiento del periodo de compensación hasta diciembre 2023	Becario: Aycart Mite Danielle Francesca Estado actual: Está en trámite para acogerse a Otras formas de compensación.	Modificación del estado actual del becario.
6. Informe sobre las áreas en las que se están formando los becarios y el alcance de sus estudios.	Becario: Barzola Iza Carlos Estado actual: Otras formas de compensación-publicación (POR SER APROBADO POR CP)	Becario: Barzola Iza Carlos Estado actual: Se acogió a la terminación unilateral del contrato de ayuda, según resolución del Consejo Politécnico 23-08-347.	Modificación del estado actual del becario.
6. Informe sobre las áreas en las que se están formando los becarios y el alcance de sus estudios.	Becario: Galarza Villamar Julissa Estado actual: Otras formas de compensación-publicación.	Becario: Galarza Villamar Julissa Estado actual: Se encuentra compensando por medio de publicaciones según resolución del Consejo Politécnico 22-11-391.	Modificación del estado actual del becario.
6. Informe sobre las áreas en las que se están formando los becarios y el alcance de sus estudios.	Becario: León Castro Leonardo Xavier Estado actual: Se acogerá a Otras formas de compensación	Becario: León Castro Leonardo Xavier Estado actual: Se encuentra compensando por medio de publicaciones según resolución del Consejo Politécnico 23-08-365.	Modificación del estado actual del becario.
6. Informe sobre las áreas en las que se están formando los becarios y el alcance de sus estudios.	Becario: Paredes Montero Jorge Paredes Estado actual: Otras formas de compensación-publicación.	Becario: Paredes Montero Jorge Paredes Estado actual: Se encuentra compensando por medio de publicaciones y proyecto según resolución del Consejo Politécnico 23-07-252.	Modificación del estado actual del becario.
6. Informe sobre las áreas en las que se están formando los becarios y el alcance de sus estudios.	Becario: Párraga Lema Cinthya Estado actual: Realizando estudios	Becario: Párraga Lema Cinthya Estado actual: Se encuentra cursando sus estudios.	Modificación del estado actual del becario.
6. Informe sobre las áreas en las que se están formando los becarios y el alcance de sus estudios.	Becario: Pontón Cevallos José Estado actual: Realizando estudios	Becario: Pontón Cevallos José Estado actual: Está en trámite para acogerse a Otras formas de compensación.	Modificación del estado actual del becario.
6. Informe sobre las áreas en las que se están formando los becarios y el alcance de sus estudios.	Becario: Riera Ruiz Carlos Antonio Estado actual: Realizando estudios	Becario: Riera Ruiz Carlos Antonio Estado actual: Se encuentra cursando sus estudios.	Modificación del estado actual del becario.



<p>6. Informe sobre las áreas en las que se están formando los becarios y el alcance de sus estudios.</p>	<p>Becario: Romero Bonifaz Christian Abraham Estado actual: Se acogerá a Otras formas de compensación</p>	<p>Becario: Romero Bonifaz Christian Abraham Estado actual: Se encuentra compensando por medio de publicaciones según resolución del Consejo Politécnico 23-08-342.</p>	<p>Modificación del estado actual del becario.</p>
<p>6. Informe sobre las áreas en las que se están formando los becarios y el alcance de sus estudios.</p>	<p>N/A</p>	<p>Becario: Torres Ulloa Angélica Malena Estado actual: Se encuentra cursando sus estudios.</p>	<p>Se agrega al listado a la becaria, considerando que inició sus estudios en noviembre de 2023.</p>
<p>6. Informe sobre las áreas en las que se están formando los becarios y el alcance de sus estudios.</p>	<p>Becario: Yockteng Melgar Jaime Darío Estado actual: Realizando estudios</p>	<p>Becario: Yockteng Melgar Jaime Darío Estado actual: Está en trámite para acogerse a Otras formas de compensación.</p>	<p>Modificación del estado actual del becario.</p>
<p>8. Planes de apertura de postgrados con trayectoria de investigación (maestrías y doctorado)</p>	<p>La FCV se encuentra desarrollando de la propuesta para la creación del Programa Doctoral en Ciencias. Durante el primer semestre del 2023 presentará la Propuesta del Programa Doctoral en Ciencias para que sea revisado y aprobado por las instancias internas previo a la aprobación del Consejo de Educación Superior, CES.</p>	<p>Durante el 2023 la Facultad de Ciencias de la Vida, desarrolló la propuesta para la creación del Programa Doctoral en Ciencias. Así mismo se mantuvieron reuniones periódicas no solo con los delegados de las sedes que forman parte del convenio interinstitucional para la ejecución del programa, sino también con el Decanato de Postgrado y la Escuela Doctoral de la ESPOL. La propuesta fue aprobada por el Consejo Politécnico en sesión del 03 de abril de 2024, según Resolución Nro. 24-04-087; y se encuentra en proceso de aprobación por parte el Consejo de Educación Superior, CES.</p>	<p>Actualización del texto considerando que el Programa Doctoral fue aprobado mediante la resolución del Consejo Politécnico Nro. 24-04-087.</p>
<p>10. Perfeccionamiento del personal académico. a. Programas Doctorales Carrera: Biología e Ingeniería Agrícola y Biológica</p>	<p>Profesor: Andrea Reyes Chejín Tipo de contrato: Ocasional Profesor: Diego Gallardo Tipo de contrato: Ocasional Profesor: Malena Torres Ulloa Tipo de contrato: Ocasional Profesor: Alicia Rodríguez Carpio Tipo de contrato: Ocasional Profesor: Nicole Tiscama Tipo de contrato: Ocasional Profesor: Por definir Tipo de contrato: N/A</p>	<p>Profesor: Malena Torres Ulloa Tipo de contrato: Titular</p>	<p>Los Programas Doctorales originalmente aprobados, han sido eliminados de esta propuesta considerando que actualmente existe presupuesto únicamente para personal titular.</p>
<p>10. Perfeccionamiento del personal académico. a. Programas Doctorales Carrera: Nutrición y Dietética</p>	<p>Profesor: María Gabriela Cucalón Tipo de contrato: Titular Profesor: Carolina Herrera Tipo de contrato: Ocasional Profesor: Sara Flores Tipo de contrato: Ocasional Profesor: Valeria Guzmán Tipo de contrato: Ocasional</p>	<p>Profesor: María Gabriela Cucalón Tipo de contrato: Titular Profesor: Carolina Herrera Tipo de contrato: Ocasional Profesor: Sara Flores Tipo de contrato: Ocasional Profesor: Valeria Guzmán Tipo de contrato: Ocasional</p>	<p>Se elimina considerando que el Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de Postgrado para el Desarrollo Académico Institucional, Código REG-ACA-VRA-044, no contempla este tipo de ayuda económica para programas que NO sean doctorados.</p>



Y en atención al informe No. **ESPOL-DP-OFC-0169-2024** del 03 de junio de 2024, suscrito por Cinthia Cristina Pérez Sigüenza, Ph.D., Decana de Postgrado donde indica que:

...

En cumplimiento con el Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de Postgrado para el Desarrollo Académico Institucional, Código REG-ACA-VRA-044, Capítulo II, Plan de Perfeccionamiento Académico, los Lineamientos para la Elaboración de Planes Quinquenales de Perfeccionamiento Académico de las Unidades Académicas y a la Resolución del Consejo Politécnico R-23-07-255, este Decanato pone en consideración por su digno intermedio a la Comisión de Docencia la **Actualización del Plan de Perfeccionamiento Académico 2023-2027 de la FCV**.

Por lo expuesto, la Comisión de Docencia recomienda al Consejo Politécnico:

APROBAR la *Actualización del Plan de Perfeccionamiento Académico 2023-2027 de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV*, según detalle:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA PLAN QUINQUENAL DE PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO 2023 – 2027

1. ANTECEDENTES

En sesión realizada el día 11 de septiembre de 2014, el Pleno del Consejo Politécnico emite la Resolución Nro. 14-09-351, donde resuelve: "APROBAR TODAS LAS RESOLUCIONES contenidas en el documento de PROPUESTA DE SUSPENSIÓN, FUSIÓN Y CREACIÓN DE LAS CARRERAS; CREACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA (...)" Además de aprobar la resolución Nro. 14-09-351.9: "ESTABLECER LA UBICACIÓN DE LAS CARRERAS DE GRADO EN LAS FACULTADES (...) FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA: 1. Biología (que saldría de FIMCBOR), 2. Ingeniería Agrícola y Biológica (que saldría de la FIMCP) (...), 4. Licenciatura en Nutrición (...)"

Con fecha 22 de julio de 2015, el Consejo de Educación Superior (CES), mediante resolución RPC-SO-28-No.364-2015 aprobó la creación de la Facultad de Ciencias de la Vida (FCV) de la ESPOL.

En la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV facilitamos el desarrollo de habilidades y adquisición de conocimientos de manera innovadora en la formación de profesionales en ciencias de la vida; generamos investigación al servicio de la sociedad y el ambiente. En la facultad se preparan a profesionales en las áreas afines como: Nutrición y Dietética, Biología e Ingeniería Agrícola y Biológica.

2. BASE LEGAL

Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor de Educación Superior

"**Artículo 100.-** Garantía del perfeccionamiento académico. - Las universidades y escuelas politécnicas elaborarán el plan de perfeccionamiento para cada periodo académico, para lo cual considerarán los requerimientos del personal académico, así como los objetivos, fines institucionales y los resultados de la evaluación integral de desempeño. (...)"

Estatuto ESPOL

"**Artículo 7.-** Objetivos. - La Escuela Superior Politécnica del Litoral tiene como objetivos los siguientes: (...)

f) Brindar niveles óptimos de calidad en la formación y en la investigación, para lo cual tendrá académicos cualificados y en permanente capacitación; y,"



“Artículo 14.- Capacitación y perfeccionamiento permanente de profesores, investigadores, servidores y trabajadores. - Dentro del presupuesto de la ESPOL, anualmente se establecerá, al menos el 1% para facilitar la capacitación y perfeccionamiento de profesores e investigadores, y para cubrir los años sabáticos, de acuerdo con las leyes vigentes y la normativa interna de la ESPOL.”

Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de Postgrado para el Desarrollo Académico Institucional

“Artículo 4.- Definiciones. - Para efectos del presente reglamento se considerarán las siguientes definiciones: (...)

e) Formación y perfeccionamiento académico. - Proceso educativo mediante el cual un profesional realiza estudios de profundización cognitiva e investigación, que colaboren directamente con el proceso de generación de conocimientos nuevos con base en una realidad o entorno cambiante.”

“Artículo 5.- Descripción. - Con el objetivo de fortalecer el nivel académico y de investigación de la ESPOL, las Unidades Académicas elaborarán quinquenalmente planes de perfeccionamiento académico, que abarcarán sus planes de formación de maestría, doctorados, actividades posdoctorales y de año sabático, entre otros. Estos planes no incluirán la formación de postgrado que oferta la propia unidad académica.”

3. REQUERIMIENTO DE PERSONAL ACADÉMICO TITULAR

El personal académico lo constituyen los profesores e investigadores de la ESPOL. Los titulares son aquellas personas que ingresan a la carrera y escalafón del profesor e investigador de la ESPOL, mediante concurso público de merecimientos y oposición y se categorizan en auxiliares, agregados y principales. El requerimiento de personal académico se realiza con base en:

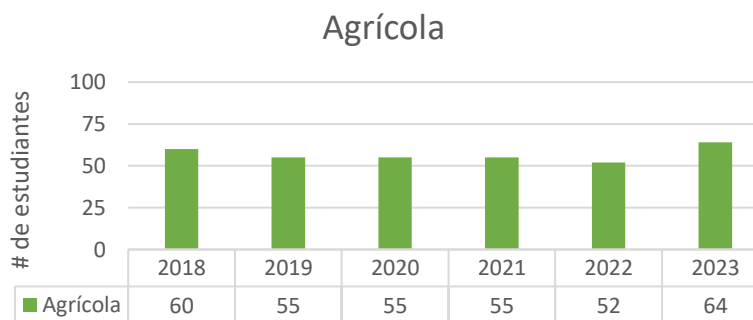
Personal jubilado

Dentro de nuestra planta docente, en los de los últimos 5 años, se han acogido a la jubilación el siguiente personal:

Nombres y Apellidos	Cargo	Carrera	Año de cesación
Ramon Leonardo Espinel Martínez	Profesor Titular Principal 3	Ingeniería Agrícola y Biológica	2018
Gloria Salome Bajaña Jurado	Profesor Titular Principal	Nutrición y Dietética	2021
Jaime Luis Proaño Saraguro	Profesor No titular Ocasional	Ingeniería Agrícola y Biológica	2023

Estadística de estudiantes matriculados

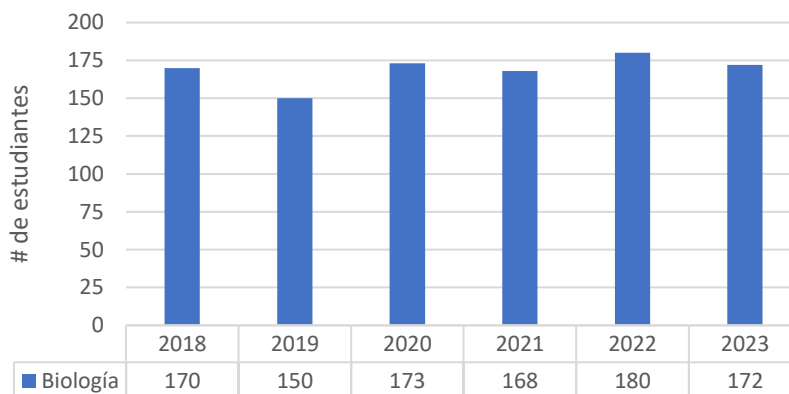
En la carrera de Ingeniería Agrícola y Biológica, para el I PAO 2023 ingresaron 64 estudiantes lo que representa un incremento del 18,8%, de estudiantes matriculados respecto al 2022.



En la carrera de Biología, para el I PAO 2023 ingresaron 172 estudiantes lo que representa una variación de -4,7% respecto al año anterior.

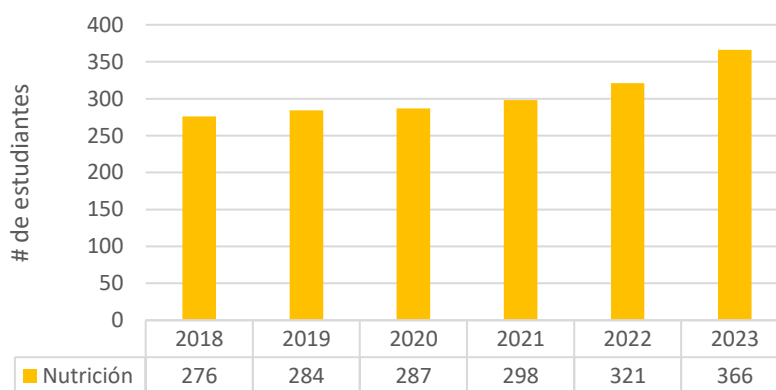


Biología



La carrera de Nutrición y Dietética, ha tenido una acogida muy positiva a lo largo de los años, es así que para el I PAO 2023 ingresaron 366 estudiantes lo que representa un incremento del 12,3%, de estudiantes matriculados respecto al año pasado.

Nutrición



Las necesidades de personal académico de la facultad se fundamentan en el personal que se acogió a la jubilación, al incremento del número de estudiantes matriculados, y a la dinámica de las áreas de las carreras que buscan ampliar los campos de empleabilidad de los estudiantes; lo que resulta en la necesidad del aumento de la planta docente. A continuación, se detalla el requerimiento de personal académico titular:

INGENIERÍA AGRÍCOLA Y BIOLÓGICA

Área específica	Perfil del nuevo miembro	Necesidad específica en Docencia e investigación	Cronograma de incorporación como miembros titulares				
			2023	2024	2025	2026	2027
Producción Agrícola-Pecuaría Sostenible, Subárea Agroecosistemas Y Agroforestería Tropical			1	0	0	0	0
Riego y Drenaje	Máster en Riego y Drenaje	Relación de la tecnología para las áreas de producción	0	0	0	1	0



Mecanización Agrícola	Máster en Mecanización Agrícola	Relación de la tecnología para las áreas de producción	0	0	0	1	0
Total Docentes			1	0	0	2	0

BIOLOGÍA

Área específica	Perfil del nuevo miembro	Necesidad específica en Docencia e investigación	Cronograma de incorporación como miembros titulares				
			2023	2024	2025	2026	2027
Biodiversidad, Conservación y Bioprospección	PhD en Biología integrativa	Relación de la biodiversidad animal en líneas de conservación y obtención de nuevos productos.	0	0	0	1	0
Botánica sistemática	PhD en Biología de plantas	Taxonomía de la biodiversidad botánica para la conservación y bioprospección.	0	1	0	0	0
Fisiología animal	PhD en Fisiología animal	Respuesta fisiológica de la biodiversidad animal a nichos ecológicos	0	0	0	1	0
Total Docentes			0	1	0	2	0

NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

Área específica	Perfil del nuevo miembro	Necesidad específica en Docencia e investigación	Cronograma de incorporación como miembros titulares				
			2023	2024	2025	2026	2027
Nutrición clínica	Maestría en Nutrición clínica	Docencia en Nutrición clínica 3	2	0	0	0	0
Total Docentes			2	0	0	0	0

4. PLANES DE JUBILACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA FCV

De acuerdo al Reglamento de Escalafón del Personal Académico de Educación Superior en su Art. 110 establece las “*Causas de cesación del personal académico. - El personal académico cesará en sus funciones, en los siguientes casos: (...) i) Por acogerse al retiro por jubilación (...)*”

En este sentido, en la FCV el siguiente personal planifica acogerse a la jubilación:

Nombres y Apellidos	Cargo	Carrera	Año de jubilación
Mariela Felisa Reyes López	Profesor Titular Principal	Nutrición y Dietética	Marzo 2025
Patricia Isabel Manzano Santana	Profesor Titular Agregado 3	Nutrición y Dietética	Abril 2025
Jenny Antonia Rodríguez León	Profesor Titular Agregado 3	Biología	Octubre 2025
Maria Isabelita Jiménez Feijoo	Profesor Titular Agregado 1	Ingeniería Agrícola y Biológica	2025

5. PROCESOS DE ACREDITACIÓN

La carrera de Nutrición y Dietética está preparándose para conseguir la acreditación para el 2025, según proceso de la acreditadora.

6. INFORME SOBRE LAS ÁREAS EN LAS QUE SE ESTÁN FORMANDO LOS BECARIOS Y EL AVANCE DE SUS ESTUDIOS

Nro.	Cédula	Apellidos y Nombres	Tipo de estudio	Universidad	Programa de Estudio	Finalizó estudios SI/NO	Estado actual
1	0925014821	Aycart Mite Danielle Francesca	Maestría	University de Illinois	Master in Science of Food Science and Human Nutrition (FSHN)	Si	Está en trámite para acogerse a Otras formas de compensación.
2	0925012916	Barzola Iza Carlos	Doctorado	Universidad de Wageningen	Doctorado Área de Desarrollo Rural e Innovación tecnológica para la agricultura	Si	Se acogió a la terminación unilateral del contrato de ayuda, según resolución del Consejo Politécnico 23-08-347.
3	0912400447	Galarza Villamar Julissa	Doctorado	Universidad de Wageningen	Doctorado Área de resiliencia y adaptación al cambio climático	Si	Se encuentra compensando por medio de publicaciones según resolución del Consejo Politécnico 22-11-391.
4	0918676768	León Castro Leonardo Xavier	Doctorado	Universidad McGill	Doctorado Renewable Resources	Si	Se encuentra compensando por medio de publicaciones según resolución del Consejo Politécnico 23-08-365.
5	0301881769	Paredes Montero Jorge Paredes	Doctorado	University Of Arizona	Doctorado Ciencias de las Plantas	Si	Se encuentra compensando por medio de publicaciones y proyecto según resolución del Consejo Politécnico 23-07-252.
6	0920230018	Párraga Lema Cinthya	Doctorado	Universidad Gent	Doctorado Biología Aplicada (Applied Biological)	No	Se encuentra cursando sus estudios.
7	1713319125	Pontón Cevallos José	Doctorado	Universidad Gante	Doctorado en Ingeniería en Biociencias	Si	Está en trámite para acogerse a Otras formas de compensación.
8	0916170699	Riera Ruiz Carlos Antonio	Doctorado	Universidad de Nebraska	Doctorado Ciencias Biológicas con especialización en Bioinformática	No	Se encuentra cursando sus estudios.
9	0603340217	Romero Bonifaz Christian Abraham	Doctorado	Universidad de Griffith	Doctorado en Microbiología Molecular	Si	Se encuentra compensando por medio de publicaciones según resolución del Consejo Politécnico 23-08-342.
10	0923601983	Malena Torres Ulloa	Doctorado	Czech University of Life Science. Praga	PhD Agriculture in tropic and subtropics	No	Se encuentra cursando sus estudios.
11	0920425113	Yockteng Melgar Jaime Dario	Doctorado	Universidad de Toronto	Doctorado Molecular Genetics	Si	Está en trámite para acogerse a Otras formas de compensación.

7. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN ACTUALES Y FUTURAS

Centro de Investigaciones Biotecnológicas del Ecuador (CIBE)

- Epidemiología vegetal
- Fisiología vegetal
- Nematología
- Escalado de productos naturaleza

8. PLANES DE APERTURA DE POSTGRADOS CON TRAYECTORIA DE INVESTIGACIÓN (MAESTRÍAS Y DOCTORADO)

Durante el 2023 la Facultad de Ciencias de la Vida, desarrolló la propuesta para la creación del Programa Doctoral en Ciencias. Así mismo se mantuvieron reuniones periódicas no solo con los delegados de las sedes que forman parte del convenio interinstitucional para la ejecución del programa, sino también con el Decanato de Postgrado y la Escuela Doctoral de la ESPOL. La propuesta fue aprobada por el Consejo Politécnico en sesión del 03 de abril de 2024, según Resolución Nro. 24-04-087; y se encuentra en proceso de aprobación por parte el Consejo de Educación Superior, CES.



9. CONFORMACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN, DEPARTAMENTOS U OTRAS ÁREAS

Grupo de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

El Ecuador es uno de los países megadiversos de fauna y flora, ya sea por el número absoluto de especies o por unidad de área de su territorio. Por ejemplo, es el país que posee más especies vegetales por unidad de área, y alberga más de 1600 especies de aves que equivale al 18% del total mundial y el 47.8% a nivel de Sudamérica. Como país tropical forma parte del grupo de países del mundo que en conjunto albergan aproximadamente el 70% de la diversidad biológica del planeta. Sin embargo, cabe recalcar que el término biodiversidad no solo comprende riqueza de especies, también tiene connotaciones sobre la riqueza de material genético, y diversidad de ecosistemas. La alta biodiversidad del Ecuador está probablemente relacionada a su posición geográfica, a la confluencia y variabilidad dentro de sus eco-regiones: Chocó, Norte y Sur de los Andes, Amazonía, Tumbes, y a la riqueza de sus humedales. Cada una de estas regiones biogeográficas se caracterizan por poseer ecosistemas únicos en las cuales han transcurrido los también diversos procesos evolutivos de flora y fauna. Una alteración antrópica prolongada de los ecosistemas provoca cambios significativos en la biodiversidad ya sea a nivel genético, de composición de especies, de comunidad, o del ecosistema en su totalidad. La pérdida del hábitat tiene un impacto crítico en la diversidad genética mediante la interrupción del flujo genético entre poblaciones de especies. Esta diversidad genética es la base para cambios evolutivos y sus procesos de especiación y adaptación. En este contexto, se establece que la diversidad biológica se ve afectada por múltiples fuerzas motrices y presiones que modifican su capacidad para brindar servicios ecosistémicos. Es bien conocido que la interacción de múltiples fuerzas de índole demográfica, económica, sociopolítica, científica y tecnológica conlleva al aumento de las presiones de degradación sobre la biodiversidad. Los mecanismos asociados con dicha pérdida ameritan una investigación adicional.

Resulta relevante el monitoreo constante de los ecosistemas para conocer y entender su funcionamiento. Esto permitiría la detección y evaluación de amenazas por cambios en la estructura de la biodiversidad y otros aspectos ya detallados. Estudios espaciales y temporales enfocados a la biodiversidad también permitirían evaluar e identificar ecosistemas y especies que necesiten prioridad de conservación o que posean un potencial de manejo y gestión al desarrollo de la comunidad. El Ecuador posee alrededor de 19,1 millones de hectáreas de áreas protegidas que necesitan garantizar la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos para el beneficio de las poblaciones urbanas y rurales.

Grupo de Microbiología

La Microbiología es como ciencia importante dentro de la biología establece aspectos importantes en el estudio de los microorganismos ya que, entre otras cosas, permite identificar y estudiar algunos de estos organismos que causan enfermedades, así como su presencia en los procesos biológicos que ocurren en el ambiente. Otro aspecto importante es el reconocimiento de su transmisión a través del ambiente. En este ámbito, contribuye al descubrimiento de cura y control de las enfermedades a nivel humano, animal y de plantas, así como su uso en procesos industriales. Es por ello que la creación de un grupo de investigación en Microbiología en la FCV permitiría el desarrollo de esta ciencia desde diversos ámbitos al combinar profesionales de diversas profesiones.

10. PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO

En virtud de lo antes mencionado se presenta la necesidad de perfeccionamiento para el personal académico de la Facultad de Ciencias de la Vida.

a. Programas Doctorales

Profesor	Tipo de contrato	Área	Universidad	Inicio de Doctorado o Diplomado	Observaciones
Malena Torres Ulloa	Titular	PhD Agriculture in tropic and subtropics	Czech University of Life Science. Praga	2023	Agroecosistemas, Producción vegetal 1 y Producción vegetal 3

En el caso de la carrera de Nutrición y Dietética debido a que es una carrera de salud se requiere que los docentes se perfeccionen en ciertas áreas para ampliar los conocimientos para impartir a los estudiantes. Por lo que realizan certificaciones en temas específicos, y no se incluyen en este plan debido a que el Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de Postgrado para el Desarrollo Académico Institucional, Código REG-ACA-VRA-044, no contempla este tipo de ayuda económica para programas que no sean doctorados.

b. Programas Postdoctorales

Profesor	Tema	Universidad	Fecha
Paolo Piedrahita Piedrahita	Ecología del movimiento animal.	Instituto Max-Planck de comportamiento animal, Radolfzell Alemania	2025

Aprobado por el Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ciencias de la Vida, resolución CUA-FCV-2024-03-13-009, del 13 de marzo de 2024.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE, dado y firmado en la ciudad de Guayaquil.

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,

Ab. Stephanie Quichimbo Córdova, Mgtr.
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

SDQC/JLC

